



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2010.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez

Felipe Madrid Carretero

Pedro Moya Cañas

M<sup>a</sup> Encarnación Ignacio González

Raúl Moya López

Francisco Sobrino Ignacio

Melchor Andújar Domínguez

Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

Daniel Moya Loro

M<sup>a</sup> Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de marzo de dos mil diez, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se preguntó a los Concejales si tenían alguna observación que hacer al acta repartida con la convocatoria y Melchor Andújar Domínguez hizo las siguientes:

1º. En el punto 4 relativo a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios del Cementerio Municipal, se señala que queda unida como anexo nº 2, pero en el acta no figuraba la misma.

La Sra. Secretaria-Interventora respondió que se trataba de un error y que sería remitida mañana mismo.

2º. Que en el punto 6 relativo al Presupuesto General para 2010 y más concretamente en el párrafo segundo, faltan algunas de las manifestaciones que hizo, tales como que los gastos de personal habían aumentado un 10%, que los gastos corrientes eran 5.000 € más que el año anterior, y que en las inversiones 500.000 € procedían del año 2009 que no se habían gastado por falta de eficacia en la gestión y las cuales motivaban su voto en contra a los presupuestos.

La Secretaria-Interventora respondió que la Ley señala que las actas deben recoger las opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación y que no obstante si alguna opinión se quiere que conste en el acta, deben señalarlo expresamente.

Seguidamente Melchor Andújar Domínguez dijo que había otras manifestaciones que hizo y que tampoco han sido reflejadas sobre el Centro de Mayores, las mujeres que salen en los planes de empleo, etc.

Sometida a votación la procedencia de incluir o no ahora dichas manifestaciones por cuatro votos a favor y siete votos en contra se acordó no incluirlas, y que desde ahora en adelante las opiniones que se quiera que consten en acta se den por escrito. No obstante, respecto a las observaciones al punto 6 se acordó proceder a la rectificación del acta, incluyendo lo manifestado más arriba.

A continuación Melchor Andújar Domínguez mostró su desacuerdo en que no se recogieran en el acta las manifestaciones que se hicieron en el Pleno, y señaló que seguirá pidiendo la grabación de los Plenos para evitar los problemas al elaborar el acta, como ha sucedido hoy.

Seguidamente, y sin más observaciones que hacer al acta, quedó aprobada con la rectificación del punto 6, por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

## **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en contestación al escrito de 1 de marzo de 2010 presentado por Melchor Andujar Domínguez por el que realiza a esta Alcaldía una serie de preguntas para ser contestadas en el Pleno, pasó a dar respuesta a las mismas.

En relación a la primera que hace, por la que quiere saber cuál es el importe total de las facturas pendientes de pago a 28 de febrero de 2010, se la contestaré con precisión tan pronto se proceda al cierre del 2009 y apertura de la contabilidad del 2010, puesto que hacerlo ahora supondría dedicar un tiempo que no se tiene, cuando en breve el programa contable lo facilitada con darle a un botón. La factura más antigua pendiente de pago es de Aquagest, está fechada en agosto de 2009 y es por depuración de agua.

En cuanto a las previsiones de pago se ha concertado una operación de tesorería de 100.000 € para hacer frente a los problemas de liquidez que suele atravesar este Ayuntamiento a principios de año, pues los pagos se acumulan y las subvenciones que financian muchos de ellos todavía no nos las han transferido y este Consistorio quiere pagar a sus acreedores.

En cuanto a los caminos rurales, se ha solicitado a la Excma. Diputación de Ciudad Real la reparación de los siguientes por el orden de prelación que se dirá: Mata, Cañadas, Miguelturra, Cordobés, Ciudad Real, Real, Pozo Dulce, Senda Faciosa, Daimiel, Tío Paca, Caña Carta, Manero, Cuestas, Moraleja y Calatrava, todo ello con un presupuesto de 49.231 €.

En relación con el estado de las calles, se repondrá el firme a base de aglomerado asfáltico en una superficie de 21.000 m<sup>2</sup> en los tramos que lo necesiten de las siguientes calles: Sebastian Angulo, Santo, Cerrada, Álamo, San Marcos, Campo de Calatrava, Pablo Iglesias, Encañada, Turón, Ramón y Cajal, Fray Manuel Puebla, Pozo Dulce, Coches, Fray Luis de León, Cruz Alta, enlace desde Bodegas Naranja hasta el Cementerio y Alonso Quijano. Estas reposiciones serán realizadas por Aglomerados Carrión S.A., empresa que ha resultado adjudicataria de las obras de "mejora de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, pk 314,300 al pk 320,525 – 1ª fase" financiadas por el Ministerio de Fomento por formar parte de su propuesta económica como mejoras ofertadas entre otras.

Aprovecho para informar que ha sido adjudicada la obra de Centro de Servicios Sociales para Mayores financiada por el Estado dentro de los fondos de sostenibilidad local 2010 a Excavaciones Hermanos Barahona S.L. por importe total de 340.071,20 € teniendo en cuenta las mejoras, las cuales han sido ya iniciadas.

También aprovecho para informar de las siguientes subvenciones concedidas desde el 14 de diciembre hasta la fecha de hoy:

- 1.443 € de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para Escuelas Deportivas.
- 5.563 € de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para ayudas emergencia social.
- 180.924,62 € de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava para restauración del Torreón y habilitación como Centro Cultural – 2ª fase.

- 106.395 € del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha para la contratación de 41 trabajadores del Plan de Acción Local.
- 25.300,08 € del Servicio Público de Empleo Estatal para la contratación de 8 trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas para el condicionamiento de zonas verdes.
- 82.164 € de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real del Plan de Empleo 2010 para actuación en el Cementerio Municipal, nave almacén y asfaltado final de la urbanización de la calle Rafael Gasset y Avenida América.
- 85.750 € de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para contenedores soterrados.

Respecto a El Torreón, en breve aparecerá en el Boletín Oficial de la Provincia la licitación de las obras denominadas "Restauración del Torreón y habilitación como Centro Cultural".

En relación con las fiestas patronales decirles que ya está todo preparado y únicamente desearles que disfruten de unos días de diversión y de paz.

### **3º. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señaló que con fecha 22 de marzo de 2007 el Pleno acordó aprobar por unanimidad el Reglamento para el funcionamiento del Consejo Local de Sostenibilidad que se creo para promover y coordinar la participación ciudadana en el proceso de elaboración del desarrollo de la Agenda Local 21, y que para hacerlo más operativo se hace preciso modificar parte del contenido de los artículos 5 y 11 con el siguiente texto:

Art. 5. Donde dice:

- 2 Representantes por los empresarios.
- 5 Representantes uno elegido en cada mesa de trabajo o consejo sectorial:
  - I. Transportes y Comunicación, Seguridad Ciudadana, Agricultura y Medioambiente.
  - II. Infancia, Educación y Cultura.
  - III. Turismo, Deporte y Juventud.
  - IV. Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.
  - V. Economía y Urbanismo.

Debe decir:

- Un representante de los empresarios locales.
- La presidenta de la Asociación de Mujeres, o socia en quien delegue.
- El presidente de la Asociación de Jóvenes o socio en quien delegue.
- El presidente de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) del Colegio o socio en quien delegue.
- El presidente de la Asociación de Jubilados o socio en quien delegue.
- El presidente de la Sociedad de Cazadores o socio en quien delegue.
- El presidente de la Unión Deportiva Carrión o socio en quien delegue.
- Un representante de los agricultores y ganaderos locales.
- El director del Colegio Público Ntra. Sra. de la Encarnación o persona en quien delegue.

Art. 11. Añadir el siguiente texto:

"Enviar comunicación de las convocatorias a los componentes del Consejo Local de Sostenibilidad con una antelación mínima de 15 días"

A continuación tomó la palabra el portavoz del PP, Melchor Andujar Domínguez y manifestó que su grupo votará en contra al considerar que se les debería haber convocado a una reunión para llegar a un consenso, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que mientras el Consejo Local no disponga de financiación difícilmente se pueden llevar a cabo las acciones que pretendemos.

Seguidamente y sometida la propuesta a votación, quedó aprobada por 7 votos a favor del grupo PSOE y 4 en contra del grupo PP.

**4º. DAR CUENTA DEL ACTA PRESENTADA POR LA NOTARIA BEATRIZ FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PASCUAL.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno del **acta de requerimiento** nº mil cuatrocientas treinta dada en Ciudad Real a catorce de diciembre de dos mil nueve, cuyo interesado es Raflosa S.L. por la que notifican a este Ayuntamiento la constitución de hipoteca y la novación de la misma sobre la parcela 5 del Sector UE-2 de Carrión de Calatrava, con el fin de que exprese el Pleno el conocimiento de la misma a los efectos de alcanzar la inscripción registral la hipoteca así constituida, así como para dar traslado de la misma al agente urbanizador.

Conocido el contenido de la misma por el Pleno cuyo texto queda unido al acta como documento nº 1 formando parte de la misma.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Darse por enterado del contenido de la misma.

2º. Mandar certificación junto con copia del **acta de requerimiento** al Registro de la Propiedad nº 2 de Ciudad Real y al agente urbanizador de la UE-2 Aglomerados Carrión S.A.

**5º. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LIKER ALMADÉN S.L. COMO POSIBLE ADJUDICATARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL TERRERO-PAJARAZOS.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio cuenta al Pleno del escrito presentado por Liker Almadén S.L. en el que comunican que debido a la actual situación económica su empresa no puede acometer las obligaciones dimanantes de la condición de agente urbanizador del PAU del sector industrial Terreros Pajarazos de las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento, por lo que retiran la proposición jurídico-económica presentada, cifrando los gastos realizados en la tramitación en 211.125 €, IVA no incluido, para que le sean reintegrados por parte del agente urbanizador que resulte adjudicatario de la urbanización en el caso de que sean utilizados por el mismo.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ aceptar dicha renuncia.

**6º. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se pasó a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía, cuyo texto literal es el que sigue:

“Considerando lo dispuesto en el artículo 20.4.p del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que los Ayuntamientos podrán establecer tasas por cualquier prestación de servicios, concretamente por servicios del Cementerio Municipal.

Visto que este Ayuntamiento ha seleccionado una persona para un puesto de Operario, categoría Enterrador para el Cementerio Municipal en régimen laboral para 1 año, pudiendo prorrogarse por otro más, para realizar las labores propias del enterramiento.

Teniendo en cuenta que a partir de ahora el Ayuntamiento va a prestar a los ciudadanos el servicio de enterramiento se considera necesario incrementar la tasa por inhumación y exhumación para que la misma se aproxime al previsible coste del servicio y al valor del mercado, y en consecuencia se

propone al Pleno de la Corporación la modificación de la cuota tributaria de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios del Cementerio Municipal, quedando de la siguiente manera:

3. Inhumaciones: 200 €.
4. Exhumaciones: 100 €."

Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, que la presente modificación de la Ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende, y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios del Cementerio Municipal.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la modificación de la Ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

#### **7º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE DE RECHAZO A LA INSTALACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO EN CASTILLA LA MANCHA, EN NINGUNA DE SUS PROVINCIAS Y EN NINGUNO DE SUS MUNICIPIOS.**

Considerando la moción presentada por el grupo PSOE relativa al rechazo a la instalación del Almacén Temporal Centralizado, cuyo texto dice lo siguiente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, **DE RECHAZO A LA INSTALACIÓN DEL ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO EN CASTILLA-LA MANCHA, EN NINGUNA DE SUS PROVINCIAS, EN NINGUNO DE SUS MUNICIPIOS** Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diciembre de 2009, dando cumplimiento a la propuesta de los partidos políticos en la Comisión Interministerial creada tras el acuerdo de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados del 27 de abril de 2006, el Gobierno aprobaba una resolución a través de la Secretaría de Estado de Energía en la que se efectúa una convocatoria para la selección de los municipios a albergar el emplazamiento del denominado Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC) conocido popularmente como Cementerio Nuclear.

Así, la convocatoria del Ministerio de Industria, se dirige a todos los Ayuntamientos de España, pero tan solo tres Ayuntamiento en concreto Yebra, en Guadalajara, Villar de Cañas en Cuenca y Villar del Pozo en Ciudad Real, han presentado su candidatura para acoger en su municipio este ATC. Sin su solicitud no existiría para Castilla-La Mancha el riesgo de que en su territorio se instale un Cementerio Nuclear.

Es por esto imprescindible, que las instituciones de Castilla-La Mancha, sus partidos políticos y sus organizaciones sociales, actúen de inmediato y con todos los medios democráticos manifieste su oposición a la instalación en nuestra tierra del ATC.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava la siguiente

### **MOCIÓN:**

1. Considerar que no debe instalarse ningún almacén nuclear temporal, en Castilla-La Mancha, en ninguna de sus provincias, en ninguno de sus municipios.

2. Enviar copia de la presente moción a:

- Ministro de Industria y Energía.
- Presidente de Castilla-La Mancha.
- Portavoces de los Grupos Parlamentarios del PSOE y PP en las Cortes Regionales.”

Seguidamente y sometida la moción a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

### **8º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE ENERGÍA NUCLEAR.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa a la energía nuclear, cuyo texto dice lo siguiente:

“Melchor Andújar Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Partido Popular, en Castilla-La Mancha y en todos los lugares de España, considera necesario un debate sobre la energía nuclear. Pensamos que hoy en día, todas las energías son necesarias, las renovables o energías verdes (eólica, solar, biomasa, etc.,) y también la energía nuclear. Esta última, hoy en día insustituible para garantizar el suministro, poder reducir la dependencia energética del exterior y hacer más competitiva la economía nacional.

La energía es un factor energético y de competitividad para cualquier sociedad y, por sus implicaciones económicas y sociales precisa de un marco regulatorio adecuado y de una responsabilidad política por parte del gobierno.

El bienestar de una sociedad y su competitividad económica precisan de unas fuentes de energías seguras, abundantes y económicas. La energía, además de ser una bien de primera necesidad en términos económicos, es una materia prima insustituible para la actividad económica. Por tanto, su acceso y disponibilidad tiene una influencia final tanto en la competitividad como en el bienestar de la sociedad y, particularmente en el empleo, recordando que hay ya en España 4.326.500 parados y en Castilla-La Mancha 188.100. Por ello, se necesita una política responsable con un horizonte temporal a largo plazo y una vocación de estabilidad y seguridad.

A. El Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava:

1. Considera que todas las energías son necesarias las renovables o energías verdes (eólica, solar, biomasa, etc.) y también la energía nuclear. La energía es un bien de primera necesidad y una materia prima insustituible para la actividad económica. Su acceso y disponibilidad tiene una influencia final tanto en la competitividad como en el bienestar de la sociedad, particularmente en el empleo, lo que no debe obviarse si tenemos en cuenta que, ante la falta de iniciativa y de reformas estructurales necesarias, en España existen ya 4.326.500 parados y en Castilla-La Mancha 188.100.

2. Considera la necesidad de un modelo energético cuyas fuentes estén diversificadas, productor de energía de calidad, y que a un precio competitivo sea segura y respetuosa con el medio ambiente, y ese modelo solo es posible mediante un mix de fuentes de producción amplio en el que se incluyen desde las renovables hasta la energía nuclear.

3. Entiende que de conformidad con el VI Plan de Residuos Radioactivos aprobado por el Consejo de Ministros de 23 de junio de 2006, actualmente vigente, y con lo acordado, también en el año 2006, en la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear, es necesario el consenso político, institucional y social en los ámbitos nacional y local, en el momento de decidir el emplazamiento de la ATC.

4. Valora negativamente las contradicciones, la falta de coherencia y el oportunismo político del PSOE y de los gobiernos nacional y regional, presididos por el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Barreda, respectivamente, en relación con este tema. Como ejemplo de esta contradicción y falta de coherencia en este ámbito baste mencionar que no ha tenido ningún reparo a la hora de "colocar" en la Empresa Nacional de Uranio, S.A., a la ex Consejera de Medio Ambiente, la Sra. Rosario Arévalo.

El oportunismo político queda claramente reflejado en la actitud variable del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha que hoy considera que se puede hablar de un tema que en el año 1999 consideró que no era competencia de las Cortes de Castilla-La Mancha: la prohibición de cementerios nucleares.

5. Valoran negativamente la actitud contradictoria de los Diputados y Diputadas Nacionales del PSOE de las 5 provincias castellano-manchegas, encabezados por: la Sra. Clementina Díez de Baldeó, cabeza de lista por Ciudad Real; el Sr. Pérez Castell, cabeza de lista por Albacete; el Sr. Sauquillo, cabeza de lista por Cuenca; el Sr. Bono, cabeza de lista por Toledo, y el Sr. Arique, cabeza de lista por Guadalajara y Portavoz del PSOE en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Congreso de los Diputados, que, en ningún momento, desde el año 2004 hasta la fecha, enmendaron, vetaron, ni propusieron modificación alguna en relación con la iniciativa aprobada relativa a la no instalación en Castilla-La Mancha de un Almacén Temporal Centralizado.

B. Así mismo, el Pleno del Ayuntamiento Carrión de Calatrava:

I. De conformidad con lo establecido en el VI Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado en Consejo de Ministros el 23 de junio de 2006, según el cual *"La disponibilidad de un ATC antes del año 2011 requiere, no obstante, del establecimiento de mecanismos de información y participación que faciliten la obtención del consenso político y social necesarios para decidir su ubicación"* (Páginas 21 y 25)

II. De conformidad con la Proposición no de Ley número 161/001627, aprobada por unanimidad en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, relativa al establecimiento de una Comisión interministerial cuyo cometido consistirá en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado (ATC) para combustible gastado y residuos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado, el 27 de abril de 2006, según la cual *"el Gobierno, a la vista de la propuesta formulada, y en adecuada concertación con las Comunidades Autónomas y municipios candidatos, designará el emplazamiento..."*.

III. Teniendo en cuenta que todas las energías son necesarias, tanto las renovables o energías verdes (eólica, solar, biomasa, etc.) como la energía nuclear, y que su acceso y disponibilidad tiene

una influencia final tanto en la competitividad como en el bienestar de la sociedad, particularmente en el empleo, lo que no debe obviarse si tenemos en cuenta que, ante la falta de iniciativa y de reformas estructurales necesarias, en España existen ya 4.326.500 parados y en Castilla-La Mancha 188.100.

IV. Y considerando, por tanto, que es inaceptable una declaración de Castilla-La Mancha como antinuclear:

Instan al Gobierno de España a: **que la determinación de la ubicación o emplazamiento del futuro Almacén Temporal Centralizado se realice cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, anteriormente mencionados.**

A este respecto cabe resaltar que, en el momento actual, no concurren estos requisitos en ninguna de las tres provincias correspondientes a los municipios que han presentado candidaturas para ser la sede del futuro Almacén Temporal Centralizado. De esta situación es el máximo responsable el Gobierno de España por la falta de definición de una política energética clara y por la diversidad de opiniones manifestada por los distintos miembros del gabinete, incluido el Presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero.

C. De la presente Moción se dará traslado a:

- Presidente del Gobierno de España y de Castilla-La Mancha.
- Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha.”

La Alcaldesa-Presidenta manifestó que con esta moción el grupo PP se contradice y, por tanto, su grupo votaría en contra, a lo que replicó el portavoz del PP que no se contradecían.

Seguidamente y sometida a votación, la moción fue desestimada por 4 votos a favor del grupo PP y 7 en contra del grupo PSOE.

## **9º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE TURISMO.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa al turismo, cuyo texto dice lo siguiente:

“Melchor Andújar Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### **M O C I Ó N**

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007 (Según la Cuenta Satélite del Turismo en España, difundida por el Instituto Nacional de Estadística -INE-).

El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6,7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008 (según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera - Frontur-), con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros.



Con un gasto menor por visitante y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable.

España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto. Francia sigue ocupando el primer puesto como destino mundial del turismo.

La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector (según datos del INE).

Durante los meses de verano no se ha revertido la intensa y generalizada caída de ventas y resultados del sector turístico, donde un buen número de empresas bordean o han entrado en números rojos.

Los países competidores de España en el arco mediterráneo en el segmento de Sol y Playa son Turquía, Túnez y Marruecos, con unos precios mucho más competitivos que los nuestros. Por este motivo los empresarios españoles se ven obligados a bajar precios para ser competitivos. Este hecho provoca que en muchas empresas españolas el margen de beneficio sea nulo.

Según la patronal del sector, la caída de los precios afecta al 80,3% de las empresas turísticas, y se ha intensificado durante el segundo semestre y se sitúa por encima de la que sufre la economía española. El índice de Precios Hoteleros (IPH) se redujo el trimestre de verano un 5,8%, el IPC de transporte aéreo un 1,3% y el de viaje organizado un 2,0%, caídas más intensas que el 1,1% que registraba el IPC general en los mismos meses.

Para el actual Gobierno de España el turismo no es una prioridad: No se está considerando a la segunda industria de nuestro país como un sector estratégico de primera magnitud que necesita de un empuje político potente. Más bien todo lo contrario, mientras que en Europa los distintos países están optando por reducir el IVA de los servicios que afectan al turismo; en España, el Gobierno del Sr. Zapatero ha aprobado subir el IVA al turismo.

Según encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%.

Ante la grave crisis que padece el sector turístico, no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.

2. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2009.

4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.

5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.

6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.

7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

8. Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el VA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.

9. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de de los mismos.

10. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.

11. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.

12. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.

13. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.

14. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:

- Trabajar para conseguir el espacio único europeo.
- Apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen.
- Potenciar el programa de turismo senior europeo

15. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de euros.

16. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.

17. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.

18. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.

19. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.

20. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.

SEGUNDO. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.”

La Alcaldesa-Presidenta manifestó que su grupo votaría en contra al considerar que todos los sectores son prioritarios y no solo el turismo.

Seguidamente y sometida a votación, la moción fue desestimada por 4 votos a favor del grupo PP y 7 en contra del grupo PSOE.

## **10º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa al Día Internacional de la Mujer Trabajadora, cuyo texto dice lo siguiente:

“Melchor Andújar Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### **M O C I Ó N**

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 1, que

*Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.*

Añade:

*Esta Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.*

Y, respecto de la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo, el artículo 5 dispone expresamente:

*El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.*

Sin embargo conocemos ahora el último dato de la discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral, según el cual las mujeres en España ganaron en 2007 un 17,6% menos de media que los hombres, según un estudio difundido por el Ejecutivo comunitario, una diferencia que en el caso del conjunto de la Unión Europea se reduce al 17,4%.

En el último año la tasa de desempleo femenino se ha incrementado en cuatro puntos, situándose en la actualidad en el 19,07%, según la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2009.

La tasa de empleo de las mujeres en nuestro país es del 53,27%, mientras que la de los hombres es del 66,34%, muy lejos del objetivo del 60% de empleo femenino fijado por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa para el 2010.

Tampoco se han cumplido otras previsiones de la Ley de Igualdad respecto de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad de la Administración, así como en los órganos de dirección de las empresas.

Por ello y ante la celebración del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, se hace imprescindible reivindicar la no discriminación salarial de la mujer en España y por eso el grupo Municipal Popular eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Carrión de Calatrava insta al Gobierno de la Nación, como poder público especialmente responsable de dar ejemplo en el cumplimiento de la Ley de Igualdad, a:

PRIMERO. Fomentar el empleo femenino con el objetivo de alcanzar las tasas de empleo establecidas por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa.

SEGUNDO. Combatir la discriminación salarial femenina, haciendo efectivas las medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados el 6 de mayo del año pasado en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular contra la discriminación salarial femenina.

TERCERO. Garantizar el efectivo cumplimiento del artículo 45 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que establece que las empresas de más de 250 trabajadores tendrán que elaborar planes de igualdad.

CUARTO. Establecer políticas de conciliación de la vida laboral y familiar como son: el fomento de las jornadas a tiempo parcial, el teletrabajo, la flexibilidad de horarios, etc.

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Igualdad, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.

La Alcaldesa-Presidenta manifestó que su grupo votaría en contra, al considerar que la moción no dice nada que no diga ya la Constitución Española.

Seguidamente y sometida a votación, la moción fue desestimada por 4 votos a favor del grupo PP y 7 en contra del grupo PSOE.

### **11º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE ORLANDO ZAPATA.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa a Orlando Zapata, cuyo texto dice lo siguiente:

#### **"MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA CONDENAR LAS ACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS DEL RÉGIMEN CUBANO Y EN APOYO AL PUEBLO Y A LA DISIDENCIA DE LA ISLA.**

Durante más de medio siglo de dictadura comunista, personificada en la figura de Fidel Castro y recientemente, como régimen hereditario, en su hermano Raúl, el sufrimiento de los ciudadanos cubanos, privados de su libertad, no ha hecho más que ir en aumento.

Hoy existen más de doscientos presos políticos en las cárceles de Cuba, ciudadanos que fueron encarcelados por el mero hecho de pedir de manera pacífica una apertura democrática del país. Al-

gunos de ellos han sido procesados por peligrosidad pre-delictiva, artificio jurídico que permite privar de libertad a cualquiera por la mera sospecha de la autoridad competente.

El pasado martes 23 de febrero, Orlando Zapata Tamayo, simpatizante de la oposición democrática y pacífica al régimen, falleció en Camagüey, tras dos meses en huelga de hambre y dos semanas privado de agua por órdenes del régimen. Su protesta tenía un único, simple objetivo: que no lo torturasen más, que lo trataran como a un ser humano, aún privado de libertad.

Orlando Zapata llevaba encarcelado desde la Primavera negra del 2003, llamada así por la detención y condena de 75 demócratas, y que motivó la condena unánime de la sociedad internacional así como la adopción, por parte de la Unión Europea, de una serie de medidas de apoyo a la oposición democrática, en el marco de la Posición Común, que abrieron una ventana a la esperanza de los oprimidos, antes de ser desgraciadamente desactivadas año y medio después.

El Grupo Municipal del Partido Popular, consternado por el fallecimiento de Zapata y a su vez solidario con la valentía, el sacrificio y el ejemplo de resistencia de toda la oposición cubana frente a un régimen dictatorial, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, para su aprobación, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo.

SEGUNDO. Exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a que obtenga del Gobierno cubano el compromiso de que Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles en las que se encuentran reclusos los presos de conciencia y verifique que las condiciones en las que se encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exige la legalidad internacional.

CUARTO. Reclamar al Gobierno de España que reanude, en el marco de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba, el apoyo y la solidaridad con la oposición democrática al régimen, y en especial la política de puertas abiertas para los demócratas en las embajadas, particularmente la española, así como la dotación de las mismas con sistemas abiertos de conexión inalámbrica a internet, a disposición de los ciudadanos vecinos a la legación.

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes y del Parlamento Europeo, así como al Embajador de Cuba en España."

Seguidamente y sometida la moción a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

## **12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta agradeció al portavoz del grupo PP, Melchor Andújar Domínguez, que hubiese presentado con anterioridad y por escrito las preguntas que debían ser contestadas en este Pleno, por tanto le dijo al Portavoz que si tenía preguntas que hacer, que lo hiciera de la misma forma y que en el próximo Pleno las contestaría.

Melchor Andújar Domínguez dijo que si no se le iba a permitir que hiciese preguntas, esto le parecería una revancha - como son incómodas - a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que haga las preguntas, pues son las respuestas las que se contestarán en el próximo Pleno.

Seguidamente, y tras una pequeña discusión entre la Sra. Alcaldesa y el portavoz del PP en relación con hacer o no las preguntas e insistiendo la Sra. Alcaldesa que las hiciera que era las respues-

tas lo que daría en el próximo Pleno, Melchor Andújar Domínguez fue dando lectura a las siguientes preguntas:

Escuela de Música. Supongo que estará informada de la construcción de una Escuela de Música en Torralba de Calatrava por importe de 265.000 € ¿Y la nuestra qué? Le recuerdo que la rehabilitación de El Torreón se "tragó" 454.000 €, pregunte al pueblo si quería esto o la mencionada escuela. ¿Cuántos trabajadores van a trabajar en El Torreón recién terminado y cuántos empleos habría creado la escuela?

Centro de Servicios Sociales. Después de recibir mi escrito de fecha 1 de marzo, ¿sigue pensando que el proyecto de dicho centro se puede hacer por fases como ha hecho el Ayuntamiento al licitarlo? Si es así, dígame dónde lo contempla la Ley. Una vez construido el centro ¿será para uso exclusivo de la Asociación de Jubilados Santiago Apóstol de Carrión de Calatrava?

Badenes. El que está situado en la puerta del Cementerio podría haberse construido a la entrada del pueblo y no en la misma puerta del Cementerio, pues está mal estéticamente y es el sitio donde las autoridades esperan a nuestra patrona y donde efectúa su parada al ponerla frente al Cementerio. Esto no tiene mucha importancia pero demuestra la dejadez y apatía con que se hacen muchas cosas por parte de nuestro Ayuntamiento.

Líneas eléctricas de 20.000 voltios en sectores SR-2 y SR-3. ¿Hasta cuándo vamos a soportar que las líneas pasen por encima de nuestras cabezas? ¿Qué está haciendo nuestro Ayuntamiento con la compañía para que colabore? ¿Es así como luchan los socialistas contra las grandes empresas? Le recuerdo que dichas líneas pasan por encima del Recinto Ferial. Me imagino que sabrá lo que hacer en caso de accidente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra en esta pregunta y dijo que el problema de la línea eléctrica no es del Ayuntamiento, sino del agente urbanizador que tiene que pagar 300.000 € de derecho de extensión y no lo hace. Esta Alcaldesa ya ha tenido varias reuniones sobre este tema con los dirigentes de Unión Fenosa, la Delegación Provincial de Industria y el agente urbanizador, pero insiste: esto no es un problema del Ayuntamiento, sino del agente urbanizador.

Solar de la antigua cooperativa. Sabíamos que no iba a arreglar la acera para fiestas, su orgullo le impide aceptar ninguna de nuestras proposiciones. El solar tiene hierbas, basura, escombros, ratas, etc. ¿Vuelve a tener miedo a enfrentarse a los empresarios? Ánimo que por esta vez la apoyamos.

La Sra. Alcaldesa Presidenta contestó que las empresas titulares de los solares llevan notificadas 15 días de la obligación que tienen de limpiar los solares. Esta Alcaldesa no tiene miedo a nadie.

Selección de personal. La última acta que se me ha facilitado lleva fecha del 10 de marzo de 2010. Previamente habían entrado el 26 de noviembre de 2009 los siguientes: 19 trabajadores con cargo al Plan de Choque y 8 trabajadores con cargo a Zonas Rurales Deprimidas. Un total de 27 trabajadores seleccionados sin facilitarnos las actas. ¿Por qué? ¿Qué trabajos han hecho? ¿Se ha pensado alguna vez en que los trabajadores no sean solo para obras y limpieza sino para otros oficios, que sean útiles para nuestro Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa Presidenta contestó que los trabajadores del Plan de Choque no han sido seleccionados. Para trabajar sólo había que ser portador de una credencial de empleo expedida por el Sepecam, y en cuanto al acta de Zonas Rurales Deprimidas existe porque todos los demás trabajadores han sido seleccionados mediante la Comisión de Empleo.

Melchor Andújar Domínguez replicó que solicitada dicha acta, el funcionario Javier me dijo que no la tenía, y la Sra. Alcaldesa-Presidenta añadió que felicitaba públicamente al funcionario Javier por no haberle facilitado el acta de selección, porque desde ahora cualquier cosa que pida tendrá que ser por escrito y autorizada su entrega por esta Alcaldía.

Volvió a intervenir Melchor Andújar Domínguez para decir que, habiéndose personado para ver los Decretos de Alcaldía, se le había informado por los funcionarios que de ahora en adelante tendría que verlos de 1 a 2 de la tarde, pero que desde ahora todo será pedido por escrito.

Personal. ¿Qué relación laboral existe entre el guarda del Parque y el Ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el guarda del Parque recibe una colaboración de este Ayuntamiento.

Melchor Andújar Domínguez replicó que eso no era una situación normal, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que para ella sí era normal.

Volvió a intervenir Melchor Andújar Domínguez para preguntar que ¿cómo se le paga?, ¿con dinero negro? a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que con un talón bancario y que debería saber que en el Ayuntamiento no hay dinero negro.

Contratación de personal. Por Decreto de Alcaldía nº 26 de 28 de febrero de 2010 se convocó la plaza de Operario Enterrador. Entre otros requisitos se exigía ser oficial de 1ª albañil y la realización de una prueba práctica de albañilería en el Cementerio. ¿Qué técnico "cualificado" del Ayuntamiento asistió para darle apoyo a la comisión de evaluación?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el funcionario José Molina Morales, puesto que el Arquitecto Técnico Municipal no podía ser al presentarse a la plaza un familiar suyo.

Melchor Andújar Domínguez replicó que el operario no estaba cualificado para valorar a oficiales de primera, y que si no había un funcionario con la categoría adecuada, se tendría que haber solicitado a algún Ayuntamiento la designación de un funcionario que tuviese la cualificación adecuada, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que los albañiles de primera no tienen ninguna titulación, adquiriéndose la cualificación sólo con la experiencia.

Explotación de la barra del Salón de Usos Múltiples. ¿Es lógico que sea el precio lo que determine la adjudicación de la barra? ¿Y la experiencia en hostelería? ¿Y la solvencia? No todo es recaudar, sino atender como es debido a todos los usuarios.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el actual adjudicatario tiene experiencia, pues ha estado trabajando en la hostelería en Torralba de Calatrava, en concreto en el hotel-restaurante Campo Blanco.

Mantenimiento de propiedades públicas. ¿Tiene planificado cuántas personas necesitaría para mantener lo anteriormente mencionado? ¿Cuál sería su importe en euros, utilizando si quiere empresas de servicios?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en el punto de Información de Alcaldía ya había dado a conocer que el Sepecam había concedido una subvención por importe de 106.395 € cuyo destino es mantenimiento de edificios públicos, limpieza y desescombro del patio de El Torreón, mantenimiento de plazas y zonas específicas de interés popular. Por tanto con mano de obra financiada mantenemos los edificios y lugares públicos, con la finalidad de minimizar el gasto en el capítulo 1 de personal de los presupuestos.

Melchor Andújar Domínguez replicó que cuando dejen de existir los Planes de Empleo ¿cómo se piensa mantener los edificios públicos? A lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que cuando eso suceda ya nos ocuparemos del tema.

Austeridad. ¿Qué medidas ha tomado para hacer frente a la crisis?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que minimizando todo lo que se pueda los gastos.

Fiestas. Y van 3 años sin darnos ni la más mínima información sobre nuestras fiestas. ¿Ustedes son el partido del talante y del consenso? Sólo lo son cuando están en apuros y las cosas no tienen remedio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la programación de las fiestas lleva colgada una semana en la página web del Ayuntamiento.

Por alusiones, tomó la palabra Raúl Moya López, Concejal de Festejos, y manifestó que él siempre ha pedido colaboración al grupo PP y nunca la ha obtenido.

Melchor Andújar Domínguez después de manifestar que el concejal D. Raúl Moya López es una buena persona, replicó que se les convoque aunque sea para hablar de las fiestas tomando un café y acudirán, ya que esta situación hace que se sientan heridos, pues ningún año se les explica nada de las fiestas.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que en realidad había contestado a todas las preguntas y que por tanto respondería también a la primera, relativa a la Escuela de Música y dijo que felicitaba a la Alcaldesa de Torralba de Calatrava por su decisión de hacer una Escuela de Música, pero que en este Ayuntamiento se tenían otras prioridades como el Centro de Mayores. También se procederá a ampliar el Colegio Público de la calle Real para albergar los cursos de Infantil, lo que supondrá que quede libre el edificio de la calle Feria, que se pretende habilitar como Escuela de Música.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta añadió que observaba no estaba muy documentado de los acontecimientos de este Ayuntamiento, pues el Centro de Mayores no se va a ejecutar en dos fases sino en una, tal y como se ha informado con anterioridad. Melchor Andújar Domínguez replicó que si le estaba diciendo que había habido una baja del 50% en la adjudicación del Centro de Mayores, dado que el presupuesto supone cuatrocientos y pico mil euros, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el presupuesto del Centro de Mayores no es de cuatrocientos y pico mil euros sino de 340.071,20 € y que en la actualidad debido a la situación económica, se están produciendo grandes bajas en las obras públicas, como por ejemplo ha sucedido con la adjudicación de la obra de la carretera a Aglomerados Carrión S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas